



IAEA

Organismo Internacional de Energía Atómica

Conferencia General

GC(47)/GEN/OR.2

Fecha: Noviembre de 2003

Distribución general
Español
Original: Inglés

Cuadragésima séptima reunión ordinaria (2003)

Mesa

Acta de la segunda sesión

Celebrada en el Austria Center (Viena), el jueves 18 de septiembre de 2003, a las 9.05

Indice

Punto del Orden del Día*		Párrafos
-	Aprobación del Orden del Día de la sesión	1 - 2
-	Restablecimiento de los derechos de voto (<i>reanudación</i>)	3 - 13
24	Examen de las credenciales de los delegados	14 - 22

* GC(47)/21.

03-71733

La presente acta está sujeta a correcciones. Las correcciones deben presentarse en uno de los idiomas de trabajo, en un memorando y/o incorporadas en un ejemplar del acta, y se deben enviar a la Secretaría de los Órganos Rectores, Organismo Internacional de Energía Atómica, Wagramerstrasse 5, P.O. Box 100, A-1400 Viena (Austria); fax: +43 1 2600 29108; correo-e: secpmo@iaea.org; o a GovAtom a través del enlace de intercambio de información. Las correcciones deben presentarse en el plazo de tres semanas contadas a partir de la fecha de recepción del acta.

Presentes

Presidente

Sr. TAKASU (Japón), Presidente de la Conferencia General

Miembros

Sra. FEROUKHI, en representación del Sr. BENDJABALLAH (Argelia), Vicepresidente de la Conferencia General

Sra. HALL (Canadá), Vicepresidente de la Conferencia General

Sr. GONZÁLEZ ANINAT (Chile), Vicepresidente de la Conferencia General

Sr. VILLEMUR, en representación del Sr. BUGAT (Francia), Vicepresidente de la Conferencia General

Sra. AL MULLA (Kuwait), Vicepresidenta de la Conferencia General

Sr. ALANG MD RASHID en representación del Sr. HASHIM (Malasia), Vicepresidente de la Conferencia General

Sr. KVOK, en representación del Sr. RUMYANTSEV (Federación de Rusia), Vicepresidente de la Conferencia General

Sr. GARCIA (Filipinas), Presidente de la Comisión Plenaria

Sr. VACEK, en representación de la Sra. DRÁBOVÁ (República Checa), Miembro electo

Sr. HONSOWITZ, en representación del Sr. ADAMOWITSCH (Alemania), Miembro electo

Sr. NAQVI, en representación del Sr. BUTT (Pakistán), Miembro electo

Sr. PERSSON, en representación de la Sra. MELIN (Suecia), Miembro electo

Sr. NOBEL, en representación del Sr. BRILL, (Estados Unidos de América), Miembro electo

Sr. CHIKANDA, en representación del Sr. KANGAI (Zimbabwe), Miembro electo

Oradora invitada por la Mesa

Sra. GAFNI (Israel)

Secretaría

Sr. WALLER, Director General Adjunto, Jefe del Departamento de Administración

Sr. ANING, Secretario de la Mesa

Sr. RAUTENBACH, Director de la Oficina de Asuntos Jurídicos

Sr. EIDET, Director de la División de Presupuesto y Finanzas

- **Aprobación del Orden del Día de la reunión**
(GC(47)/GEN/2)

1. El PRESIDENTE pregunta a la Mesa si desea aprobar el Orden del Día provisional contenido en el documento GC(47)/GEN/2.
2. Así queda decidido.

- **Restablecimiento de los derechos de voto (*reanudación*)**
(GC(47)/INF/9 y 10)

3. El PRESIDENTE dice que de conformidad con el párrafo A del artículo XIX del Estatuto, un Estado Miembro del Organismo que esté en mora en el pago de sus cuotas financieras al Organismo no tendrá voto en el Organismo cuando la suma adeudada sea igual o superior al total de las cuotas adeudadas por los dos años anteriores. La Conferencia General podrá, sin embargo, permitir que ese miembro vote si llegare a la conclusión de que la mora se debe a circunstancias ajenas a la voluntad de dicho miembro. En esta cláusula se han basado Armenia y Kazajstán para pedir que se restituyan sus derechos de voto.
4. El Sr. WALLER (Director General Adjunto, Jefe del Departamento de Administración) dice que Armenia solicita el restablecimiento de sus derechos de voto sobre la base de un acuerdo relativo a un plan de pagos de cinco años concertado el 11 de julio de 2003 entre Armenia y el Organismo. De conformidad con las condiciones de dicho acuerdo, la Secretaría ha recibido ya íntegramente el primer pago de los atrasos, que representa una quinta parte de los atrasos pendientes, así como las cantidades correspondientes a las cuotas pagaderas para 2003.
5. Kazajstán informó oficialmente a la Secretaría el 27 de agosto de 2003, que no estaba en condiciones de cumplir plenamente sus obligaciones financieras de conformidad con las condiciones del acuerdo de plan de pagos de cinco años concertado entre Kazajstán y el Organismo en 2001. No obstante, Kazajstán desea que se garanticen sus derechos de voto, que le fueron restablecidos por la Conferencia General en 2001, año en que inició su plan de pagos. Por lo tanto, el Gobierno de Kazajstán solicita una exención en virtud del párrafo A del artículo XIX del Estatuto sobre la base de que ya ha efectuado el pago de una parte sustancial de la suma pagadera en 2003. Hasta la fecha, Kazajstán ha pagado poco más del 91% de la suma total pagadera en 2003. Por otra parte, el jefe de la delegación de Kazajstán ante la Conferencia General expresó la intención de su Gobierno de pagar el 9% restante a finales de noviembre de 2003. El 9 de septiembre de 2003, la Secretaría recibió la información de que el déficit se debió fundamentalmente a las pérdidas que por concepto de tasas de cambio experimentó Kazajstán.
6. El Sr. NOBLE (Estados Unidos de América) y el Sr. KVOK (Federación de Rusia) expresaron su apoyo al restablecimiento de los derechos de voto de Armenia.
7. El PRESIDENTE supone que la Mesa desea recomendar que le sean restablecidos los derechos de voto a Armenia.
8. Así queda decidido.
9. El Sr. NOBLE (Estados Unidos de América) teniendo en cuenta los esfuerzos realizados por Kazajstán para cumplir con sus obligaciones de pago antes de la Conferencia General, así como su

promesa de cumplirlas al final de noviembre, está de acuerdo en que dicho país siga ejerciendo sus derechos de voto en la Conferencia General.

10. El Sr. KVOK (Federación de Rusia), tras observar que las autoridades de Kazajstán han pagado ya la importante suma de 254 720 dólares de los Estados Unidos de la cifra total pagadera para 2003, así como su firme compromiso de pagar el saldo pendiente en el futuro cercano, pide también a los miembros de la Mesa que apoyen la solicitud de Kazajstán.

11. El Sr. VILLEMUR (Francia) se hace eco de los sentimientos expresados por los dos oradores que le antecedieron.

12. El PRESIDENTE supone que la Mesa opina que el impago por parte de Kazajstán de la suma necesaria para evitar la aplicación del artículo XIX del Estatuto obedece a condiciones ajenas a su voluntad, y por consiguiente, la Mesa recomienda que se permita votar a Kazajstán.

13. Así queda decidido.

24. Examen de las credenciales de los delegados (GC(47)/22 y Rev.1, y 23)

14. El PRESIDENTE, tras solicitar al Sr. ANING (Secretario de la Mesa) que de lectura a los artículos 27, 28 y 29 del Reglamento, recuerda que en las credenciales se designa al delegado de un Estado Miembro a una reunión determinada de la Conferencia General, que las mismas se presentan al Director General y son medidas por el Jefe de Estado o Gobierno o por el Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Miembro de que se trate. El Director General recibió credenciales presentadas por 82 delegados en debida forma, según lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento, y la Secretaría recibió también comunicaciones respecto de 40 delegados que no constituyen credenciales en regla según lo dispuesto en dicho artículo. Todos los delegados que participan en la reunión en curso de la Conferencia General se pueden incluir en una u otra de estas dos categorías.

15. La Mesa tiene ante sí el documento GC(47)/22 y Rev. 1, que contiene las reservas presentadas por el Embajador de Omán, en su calidad de Decano del Cuerpo Diplomático Árabe en Viena, en nombre de algunas delegaciones árabes que participan en la reunión, respecto de las credenciales de la delegación israelí, y el documento GC(47)/23, en el que Israel expone su postura en relación con dichas reservas.

16. La Sra. AL-MULLA (Kuwait) dice que las delegaciones árabes desean expresar sus reservas respecto de las credenciales de la delegación de Israel por ser expedidas por Jerusalén. La oradora aclara que no todas las delegaciones árabes participantes en la Conferencia son signatarias de las reservas que figuran en el documento GC(47)/22.

17. La Sra. FEROUKHI (Argelia) dice que las delegaciones árabes que firmaron el documento GC(47)/22 desearían que las reservas expresadas respecto de las credenciales de la delegación de Israel se incluyan en el informe que la Mesa presente a la Conferencia General.

18. La Sra. GAFNI (Israel) da lectura al documento GOV(47)/23 que expone la postura de su país en relación con dichas reservas.

19. El Sr. RAUTENBACH (Director de la Oficina de Asuntos Jurídicos) recuerda la opinión jurídica expuesta en la 43ª reunión ordinaria de la Conferencia General en cuanto a que el artículo 27 del Reglamento sólo estipula que las credenciales deberán ser expedidas por el Jefe del Estado o del Gobierno, o por el Ministro de Relaciones Exteriores; no estipula dónde deben firmarse las credenciales. El derecho internacional tampoco preceptúa nada a ese respecto. Por consiguiente, el lugar de la firma no tiene ninguna influencia sobre la validez de las credenciales. Asimismo, la

aceptación de las credenciales no implica que la autoridad que las acepte adopte una postura en cuanto a la situación jurídica del lugar de la firma, ya sea en el contexto del derecho internacional o en el del derecho nacional.

20. El PRESIDENTE sugiere que la Mesa presente a la Conferencia General un informe en que indique que se reunió para examinar las credenciales de los delegados con arreglo al artículo 28 del Reglamento y al que adjunte una lista de los Estados Miembros cuyos delegados presentaron credenciales que, en opinión de la Mesa, se ajustaban a lo estipulado en el artículo 27 del Reglamento, y otra lista de los Estados Miembros respecto de cuyos delegados el Director General recibió comunicaciones que no estaban en conformidad con dicho artículo. En consonancia con el procedimiento ya establecido, en el informe se podría señalar que la Mesa considera que se debería permitir, de todos modos, que los delegados incluidos en esa última categoría participaran en los trabajos de la Conferencia, en el entendimiento de que se presentarán credenciales en debida forma de cada uno de ellos lo antes posible, de preferencia antes de finalizar la reunión. En el informe también se haría constar que la Mesa tuvo a la vista una declaración presentada por el Embajador de Omán, Decano del Cuerpo Diplomático Árabe en Viena, en nombre de algunas delegaciones árabes que participaban en la reunión, sobre sus reservas respecto de las credenciales de la delegación israelí, así como del documento en el que Israel exponía su postura en relación con dichas reservas. Por último, en el informe se podría recomendar que la Conferencia General aprobara, con las reservas y la postura mencionadas, el proyecto de resolución siguiente:

EXAMEN DE LAS CREDENCIALES DE LOS DELEGADOS

La Conferencia General,

“Acepta el informe de la Mesa sobre su examen de las credenciales de los delegados a la cuadragésima séptima reunión ordinaria de la Conferencia, que figura en el documento GC(47)/24.”

21. Pregunta si puede suponer que la Mesa desea que se prepare y presente a la Conferencia General un informe del tenor que antes ha indicado.

22. Así queda decidido.

Se levanta la sesión a las 9.30